



notificación de la adjudicación.

7. Recurso

- a) Recursos en vía administrativa: recurso de reposición ante el órgano de contratación.
- b) Plazo: un mes a partir del día siguiente a la notificación de la adjudicación.
- c) Dependencias a las que debe remitirse: Registro Central y Oficinas Descentralizadas del Cabildo.

(Documento firmado electrónicamente)

José Antonio Valbuena Alonso

Sr. Consejero Insular del Área de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Seguridad.